

del precio del remate, que se constituirán en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los presupuestos que rigen en la subasta para la contratación de las obras detalladas en la base 1.ª del pliego de condiciones, así como del contenido de dicho pliego, los acepta íntegramente y, con subordinación a los mismos, se compromete

a realizar la totalidad de las obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Plazo de presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en días hábiles de oficina, de las nueve a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce

horas del primer día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación.

Se hace constar, que para el pago de estas obras existe consignación en el vigente presupuesto municipal ordinario, y que la subasta ha sido aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 27 de enero del año en curso.

Puertollano, 5 de marzo de 1976.—
El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—
1.714-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Marcos Ruloba Palazuelos, Teniente Coronel de Infantería de Marina, instructor del expediente de extravío de la tarjeta de identidad profesional de Segundo Oficial de Máquinas de la Marina Mercante,

Hago saber: Que citado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 8 de marzo de 1976.—Marcos Ruloba Palazuelos.—1.750-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1976 por el buque «Lequeitio 1.º», de la matrícula de Bilbao, 3.ª lista, folio 2924, de 288 T. R. B., al «Pattiuka», de Gijón, 3.ª lista, de 210 T. R. B., folio 1735.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1976. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—1.660-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1976 por el buque «Mañuko-Ama», de la matrícula de Pasa-

jés, 3.ª lista, folio 226, de 233,76 T. R. B., al «Almiketxu», de Pasajes, 3.ª lista, de 216 T. R. B., folio 2232.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1976. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—1.659-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1976 por los buques «Herrería número 2», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2200, de 50,50 T. R. B., y el «Juan Santana», de Zumaya, 3.ª lista, folio 1175, de 76,80 T. R. B., al «Ambomar», de Santander, 3.ª lista, folio 2330, de 116,87 T. R. B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1976. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—1.658-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1976 por el buque «Playa de Loira», de la matrícula de Gijón, folio 1704, al también pesquero «Naldamar Ocho», de la matrícula de Gijón, folio 1844.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1976.—
El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—1.765-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1976 por el buque «Mirigildo», de la matrícula de Tuy, folio 3216, al también pesquero «Penedo», folio 9104, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1976.—
El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—1.764-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1976 por el buque «Rafa», de la matrícula de Tuy, folio 3153, al también pesquero «Gude número 8», de la matrícula de Santa Eugenia de Riveira.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1976.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—1.763-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1976, por el buque «Regueirina», de la matrícula de Vigo, folio 8428, al también pesquero «Maria Ceferina», de la matrícula de Zumaya, folio 1176.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1976.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—1.762-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1976 al buque «Pacífico», de la matrícula de Barcelona, folio 466, por los remolcadores «Facal-Once», folio 743 de San Sebastián, y «Vulcano», folio 215 de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de febrero de 1976.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—1.761-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

(Referencia: Falta reglamentaria número 25/1976)

Se pone en conocimiento de don Rudolf Eising, propietario del automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, con bastidor número P3FS-3536029, afecto al expediente de la referencia que se le sigue en esta Aduana, ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, y preci-

samente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles, transcurrido éste sin haberlo efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación, en pago, del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede usted interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 23 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.637-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 690 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y contra Juan Carlos Tartara y Rodolfo Bertoni, ambos declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil novecientos setenta y dos.—En Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y tres, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra; Juan Carlos Tartara, súbdito argentino, nacido el tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, casado, residente en Córdoba (Argentina), con cédula de identidad número siete millones trescientos cincuenta mil ciento seis, en situación de rebeldía en el presente procedimiento; Rodolfo Bertoni, súbdito argentino, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos veintinueve, hijo de Romeo y de María Luisa, titular de pasaporte número tres millones doscientos un mil trescientos sesenta y seis, declarado en rebeldía en el presente procedimiento;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que declarándoles penalmente responsables en concepto de autores de los delitos monetarios que se expresan, debo condenar y condeno a los inculcados que se citan a las penas que, asimismo, se señalan, teniendo en cuenta las circunstancias y particularidades de que se ha hecho mérito. A—A Rodolfo Bertoni y Juan Carlos Tartara, en rebeldía, por un delito de tentativa de contrabando monetario, a la pena de multa de novecientos mil (900.000) pesetas a cada uno de ellos. A—Háganse efectivas, una vez sea firme la sentencia, las penas impuestas y no indultadas en la forma y condiciones prescritas en las Leyes. Alcéntese las intervenciones acordadas de cantidades en moneda extranjera y saldos de cuentas corrientes en pesetas, cuyos importes, en divisa o en su contravalor en pesetas, según proceda, se devolverá a los interesados o quedará a disposición de sus titulares, previa afectación y aplicación, en su caso, al pago de las penas de multa impuestas.

Notifíquese en forma legal la presente resolución, haciéndolo respecto a Juan Carlos Tartara y Rodolfo Bertoni, ambos en rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contraban-

do, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, J. Abad.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Juan Carlos Tartara y a Rodolfo Bertoni, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promovieran recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 25 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—1.735-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE PALMA - PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado, en la zona tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus

representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, calle Pascual Ribot, 12, o designen domicilio en donde poder practicárseles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción

del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas modificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma, 24 de febrero de 1976.—El Recaudador.—1.717-E.

Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito — Pesetas
<i>Municipio de Andraitx</i>				
1-01	R. T. P.	1973	Gulliford Jeremy	172
<i>Municipio de Calvia</i>				
2-03	R. T. P.	1973	Wickstrom Leif Ivar	34
1-16	R. T. P.	1973	Lachery Charles Paul	84
1	Rentas del Capital	1973	Roger Bourguignon	1.219
28	Rentas del Capital	1973	Jean Baptiste Reygaerts	3.802
<i>Municipio de Lluchmayor</i>				
2-02	R. T. P.	1973	Hellick Marie Blanche	332

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Zoilo González Lama que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 469/1975, y que ha sido valorada en 1.000 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 26 de febrero de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.722-E.

BARCELONA

Se hace saber a Luis Enrique y Edgar Guzmán Ortiz, inculcados en el expediente 548/75 de este Tribunal, instruidos por aprehensión de estupefacientes, valorados en 1.000 pesetas, les ha sido impuesta una multa de 500 pesetas a cada uno, como autores de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Contra este acuerdo, no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.586-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Peugeot 404», color gris, con el capot color blan-

co, matrículas 634-DJ-65 y 804-Q-61, con número de motor 4551865 y número de chasis 4551865, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1975, al conocer del expediente número 23/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 1.º del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el número 4.1 de la Circular número 590, de fecha 4 de junio de 1968, de la Dirección General de Aduanas, de la que es desconocida la persona responsable de tal infracción.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido, marca «Peugeot 404», con dos plazas de matrícula, números 634-DJ-65 y 804-EQ-61, y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.808-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Franz Van Jansen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 18 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 210/74, instruido por aprehensión de un automóvil «B.M.W.», valorado en 300.000 pesetas, ha acordado, en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.640-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Marie Jeannette Gillot, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 1976, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso número 202/1975, promovido por Claude Williams Julien Guillot, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Málaga en su expediente número 101/75, ha acordado:

1.º Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

2.º Que por el Presidente del Tribunal Provincial se acuerden los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia al sancionado en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 28 de noviembre de 1975.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra el presente fallo, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Granada.

Málaga, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—1.757-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco y don Lisardo Zunzunegui Pastor, representada por doña Alicia Pastor Bosca de Zunzunegui, calle Anunciación, número 10, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 77 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—573-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras para los accesos e instalaciones de la presa del Jerte, en el término municipal de Plasencia (Cáceres). Margen izquierda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha

ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—1.785-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
1	Carmen del Yerro	Vegalonguilla	9	16 y otras ...	Regadío	8,3620
1-A	Carmen del Yerro	Vegalonguilla	9	16-a	Dehesa-prado	1,8280
1-B	Carmen del Yerro	Vegalonguilla	9	1	Dehesa-encinar	7,5520
2	Cordel	—	—	—	—	1,6000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centros Nacionales de Formación Profesional

BASAURI (VIZCAYA)

Don Juan José Garay Urruticoechea, de veinte años de edad, con domicilio en Explosivos Riotinto (Galdácano), provincia de Vizcaya, y con el documento nacional de identidad número 14.935.043, ha sufrido la pérdida del título de Oficial Industrial, rama Metal, especialidad Ajuste, en la explosión ocurrida el 2 de julio de 1974 en la Empresa «Explosivos Riotinto», de Galdácano.

Dicho título fue solicitado en fecha 16 de agosto de 1972 en este Centro, y recogido en el mismo en fecha 18 de octubre de 1973.

Basauri, 26 de febrero de 1976.—El Director.—656-D.

UBEDA

Extraviado título de Maestro Industrial, rama eléctrica, de don Manuel Javier Martínez, nacido en Villacarrillo (Jaén) el día 20 de enero de 1947, registrado al folio 158, número 5.780, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio.

Ubeda, 2 de marzo de 1976.—2.005-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

3.943. «María José». Caolín y arenas silíceas. 6. Tobes y Rahedo y Robredo Temiño. 9 de diciembre de 1975, número 278.

3.944. «Adoración». Cobre. 266. Arija, Quintanilla de Santa Gadea, Higón, Montejo de Bricia, Lomas de Villamediana, Linares de Bricia y Valderías (Burgos), y Llano, Bimón, Bustidoño, Ruanales, Cejanas y Riopanero (Santander). 9 de diciembre de 1975, número 278 (Burgos) y 17 de diciembre de 1975, número 151 (Santander).

3.947. «María del Pilar Trece». Plomo, cinc y cobre. 216. Espinosa de los Monteros y Merindad de Sotoscueva (Burgos), y Vega de Pas (Santander). 9 de diciembre de 1975, número 278 (Burgos) y 17 de diciembre de 1975, número 151 (Santander).

3.948. «María del Pilar Catorce». Plomo, cinc y cobre. 144. Merindad de Valdeporres, San Martín de Porres, Espinosa de los Monteros y Merindad de Sotoscueva. 9 de diciembre de 1975, número 278.

3.935. «Caosil». Caolín y arenas silíceas. 36. Estepar, Villagutiérrez y Medinilla de la Dehesa. 28 de noviembre de 1975, número 270.

3.938. «Victoria». Cuarzo, caolín y arenas silíceas. 21. Cuevas de San Clemente, Mecerreyes y Membrillas de Lara. 29 de noviembre de 1975, número 271.

3.939. «Robulus». Caolín y arenas silíceas. 18. Quintanalara y Revilla del Campo. 9 de enero de 1976, número 6.

3.941. «Las Peñuelas». Cuarzo. 6. Rucandis. 9 de enero de 1976, número 6.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Burgos, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.».

b) Referencia: A. 2.746 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación y reforma red A. T. con línea subterránea a 25 KV. a nueva E. T. 527, «Turull», y nueva E. T. 532, «Cervera», en término municipal de Cervera.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Cable subterráneo entre E. T. 291, «Tejería», y E. T. «Harinera Camps» (A. 1.231).

Final de la línea: E. T. número 527, «Turull».

Término municipal a que afecta: Cervera.

Cruzamientos: Jefatura Provincial Carreteras, servidumbre y cruce carretera N-141 Cervera-Calaf, kilómetro 1,040. Ayuntamiento de Cervera, avenida Caudillo.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por (1 por 150) milímetros cuadrados de aluminio cable subterráneo plástico.

Estación transformadora

E. T. 527, «Turull».

Emplazamiento: Sita en avenida Caudillo, en Cervera.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA de 25/0,38 KV.

Referencia: A. 2.746 b) R. L.

Línea eléctrica

Origen: E. T. número 154, «Ram de la Fusta» (A. 301 R. L. T.).

Final: E. T. 76, «Sindicato» (A. 1.109 b) R. L. T.

Término municipal afectado: Cervera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Cervera, calle Vidal de Montaláu, calle sin nombre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,280.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio cable subterráneo plástico.

Referencia: A. 2.746 c) R. L. T.

Estación transformadora

E. T. 532, «Cervera», sita en calle Norte, Cervera.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA. 25/0,33 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo

Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 27 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.843-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- b) Referencia: D. 1.899 R. L. T/M. 75.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. 1.009 (viviendas «Guasch»), en término municipal de Lérida.
- d) Características principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 12, derivación a E. T. 1.003.

Final de la línea: E. T. número 1.009. Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Diputación Provincial, carretera, Ayuntamiento, viales; Compañía Telefónica Nacional de España, línea telefónica, y H. E. C. S. A., línea en baja tensión.

Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 0,484, aéreos, y 0,07, subterráneos.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero y uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: Número 1.009 (viviendas «Guasch»).

Emplazamiento: Calle Primera Bandera F. E. de Cataluña, en término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, dos transformadores de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 17 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.911-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Minas

Don Carlos Manuel Bencomo Mendoza. Ingeniero Jefe de la Sección de Minas afecta a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por la Entidad «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», se ha solicitado autorización para el traslado del polvorín, que con carácter provisional figura enclavado en el paraje conocido por «Las Tijeretas», del término municipal de Valverde, en la isla del Hierro, al lugar situado en finca segregada de las denominadas «Camino Largo» y «El Mocán», en el antes citado término municipal, fijándose la capacidad de almacenamiento para el nuevo depósito, en 20.000 kilos de explosivos industriales y los accesorios correspondientes, todo ello de acuerdo con el preceptivo proyecto al efecto presentado.

Lo que en cumplimiento del artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920 se hace público a fin de que las personas o entidades que se con-

sideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones, en el término de veinte días naturales, durante los cuales estará el proyecto de manifiesto en las oficinas de esta Sección de Minas (avenida de José Antonio, número 2, cuarto), de nueve a trece horas, los días laborables.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 1976.—J. Huidobro Gascón.—3.180-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Zeta, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Zeta, S. A.».

Domicilio: Vía Layetana, número 153, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio Asensio Pizarro.

Consejero-Delegado: Don Jerónimo Terrés Nieto.

Secretario: Don José Ilario Font.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Interview».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 96.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general dirigida a adultos de ambos sexos, motivada por los acontecimientos más destacados a través de sus protagonistas. La información se expondrá a través de entrevistas que permitan que cada tema sea expuesto y desarrollado por sus protagonistas. Comprenderá los temas de Información general.

Director: Don Antonio Alvarez Méndez. R. O. P. número 1.993.

Título de la publicación: «Lib».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 41 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 80.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida a un público adulto de ambos sexos y en especial con vínculos familiares, que tratará, con el asesoramiento de Licenciados y Doctores en todos los campos de las relaciones humanas, de emplazar, discutir, resolver, aconsejar y clasificar todos los problemas y temas que las actuales relaciones humanas, familiares y profesionales conllevan a los individuos, para mejor desarrollar sus conceptos de responsabilidad. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Alvarez Méndez. R. O. P. número 1.993.

Título de la publicación: «O. K.».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30 por 23 centímetros.

Número de páginas: De 32 a 64.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista dirigida en especial al público femenino, entre los dieciocho y veinte años, en la que se atienden, informa y se opina sobre los temas de su entorno. La revista aportará un sentido educador y una coherente y bien documentada información, tal y como precisa un público comprendido en dicha edad. Comprenderá los temas de: Información sobre el mundo de los jóvenes, la música, el cine, libros, arte, personajes, moda cómoda y práctica para esta edad, tratando de ayudar en la elección de prendas y de facilitar patrones, ideas y posibilidades de hacerlo ellas mismas, consejos e información sobre el cuidado del cabello, piel, dientes, temas de cosmética, higiene y ejercicios físicos, temas de relación de las lectoras con otras mujeres de su entorno (madre, amigas, hermanas y amigos), temas de su propia personalidad como el desarrollo de la voluntad, superación de la timidez, información sobre estudios y trabajo, consultorio y tests.

Director: Don Joaquín Coca Edo. R.O.P. número 5.337.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Director general.—3.181-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

Emisión de la Deuda Pública Municipal «Villa de Madrid 1973», importante 3.300 millones de pesetas, autorizada por Ordenes del excelentísimo señor Ministro de Hacienda de 3 de marzo de 1973, 21 de diciembre de 1974 y Orden de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 8 de marzo de 1976, en uso de la delegación conferida por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en Orden de 7 de octubre de 1970, y representada por 170.000 títulos, distribuidos de la forma siguiente:

25.000 títulos de 50.000 pesetas cada uno.
40.000 títulos de 25.000 pesetas cada uno.
105.000 títulos de 10.000 pesetas cada uno.

Anunciada la emisión en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio de 1973, por el presente, y como ampliación del contenido de dicho anuncio, se hace pública la puesta en circulación de la tercera etapa, cuyas características quedan reflejadas en este anuncio, por importe de 900 millones de pesetas, comprensiva de los siguientes títulos:

30.000 títulos de 10.000 pesetas nominales, números 1 al 30.000.
10.000 títulos de 25.000 pesetas nominales, números 1 al 10.000.
7.000 títulos de 50.000 pesetas nominales, números 1 al 7.000.

Fecha de emisión de dichos títulos: 1 de enero de 1976.

Tipo de interés: El 8,50 por 100 neto, con vencimientos semestrales, siendo la fecha del primer vencimiento el 1 de julio de 1976, afectándose las demás características consignadas en el reseñado anuncio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario general.—1.922-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Papeles Reunidas, S. A.», por escritura pública fecha 20 de marzo de 1975: 415.135 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1.245.405 al 1.660.539, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.999-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Papeles Reunidas, S. A.», por escritura pública fecha 21 de abril de 1975: 50.319 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.660.539 al 1.710.858, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.999-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cartera de Títulos, S. A.» (CARTISA), por escritura pública fecha 28 de febrero de 1975: 253.031 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.530.310 al 2.783.340, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—2.989-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 300.356 de la sucursal de Alcoy, número 300.300 de la de Avilés, número 311.254 de la de Badajoz, número 323.188 de la de Barcelona, número 306.297 de la de Cartagena, número 310.844 de la de Córdoba, núme-

ro 305.078 de la de Huelva, número 300.300 de la de Jerez de la Frontera, número 336.645 de la de León, números 322.071 y 318.600 de la de Madrid, número 305.040 de la de Orense, número 300.671 de la de Oviedo, números 307.552-314.198 y 304.830 de la de Palencia, número 309.976 de la de San Sebastián, número 327.542 de la de Santa Cruz de Tenerife, número 301.611 de la de Santiago de Compostela, número 311.134 de la de Valencia, número 301.847 de la de Vallehermoso, número 301.676 de la agencia urbana número 10 de Barcelona, número 301.703 de la agencia urbana número 13 de Barcelona, número 300.316 de la agencia urbana número 1 de Gijón, número 301.101 de la agencia urbana número 20 de Madrid y números 300.228 y 301.361 de la agencia urbana número 25 de Madrid.

Resguardos de valores números: 111.491, de la sucursal de Barcelona; número 29.777, de la de Bilbao; números 248.101, 337.415, 92.476, 168.058, 288.867 y 336.987, de la de Madrid; número 1.057, de la de Málaga; números 5.434, 5.672, 6.295, 7.308 y 872, de la de Palma de Mallorca; números 238.874, 287.666, 431.986, 435.218, 467.045, 511.005, 511.006 y 551.219, de la oficina principal de Santander; números 4.223, de la de Sevilla; números 1.029.546, 1.075.649, 1.150.502, 1.261.997, 1.267.209, 1.272.293, 1.409.691, 1.443.334, 1.450.918, 1.464.918, 1.491.252, 1.803.307, 1.962.160, 1.977.848, 1.982.036, 1.989.691, 1.993.548, 1.224.442, 2.167.120, 2.171.254, 2.234.700, 2.240.637, 2.296.070, 2.420.734, 2.446.700, 2.454.638, 2.472.711, 2.535.400, 2.553.187, 2.563.499, 2.593.263, 2.601.173, 2.602.641, 2.622.313, 2.628.667, 2.677.642, 2.708.739, 2.727.306, 2.740.579, 2.780.219, 2.760.264, 2.838.535, 1.031.408, 1.023.006, 1.032.134, 1.096.346, 1.187.362, 1.188.541, 1.195.167, 1.250.755, 1.266.995, 1.301.155, 1.338.890, 1.341.363, 1.449.156, 1.778.111, 1.822.951, 1.865.126, 1.999.857, 2.009.339, 2.014.153, 2.021.457, 2.026.906, 2.136.818, 2.145.853, 2.145.896, 2.183.498, 2.214.152, 2.297.506, 2.359.311, 2.364.692, 2.398.851, 2.491.155, 2.565.328, 2.571.126, 2.580.047, 2.597.608, 2.622.478, 2.628.287, 2.629.219, 2.637.083, 2.640.119, 2.645.822, 2.680.154, 2.676.727, 2.679.008, 2.728.255, 2.743.038, 2.753.074, 2.775.204, 2.775.809, 2.777.464, 2.797.365 y 2.798.087 de la Caja Central de Valores.

Resguardos de Imposición a Plazo Fijo correspondientes a las cuentas números: 628.730, de la sucursal de León; 620.171, 620.174 y 620.173, de la de Santa Cruz de La Palma; 620.017, de la agencia urbana número 16 de Barcelona, y 620.209, de la agencia urbana número 12 de Madrid.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 12 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz ne Sautuola y López.—968-8.

LUKUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, paseo General Mola, número 36, sexto derecha, el próximo día 21 de abril de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 22 de abril en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Modificación del artículo 20 y concordantes de los Estatutos sociales.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.

Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que con cinco días de antelación al de la celebración de la misma hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos emitidos o de los resguardos bancarios de depósitos de las acciones en el domicilio social de la Compañía.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Páino C.—3.035-C.

LUKUS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, paseo General Mola, número 36, sexto derecha, el próximo día 21 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 22 de abril en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen del balance y cuentas de la Sociedad cerrados al día 31 de octubre de 1975.
- Examen de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Compañía.
- Distribución de beneficios.
- Informe de los accionistas censores de cuentas.
- Nombramiento de accionistas censores.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.

Podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que con cinco días de antelación al de la celebración de la misma hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos emitidos o de los resguardos bancarios de depósitos de las acciones, en el domicilio social de la Compañía.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Páino C.—3.034-C.

URGULL-BIDE, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Urgull-Bide, S. A.», celebrada el día 26 de febrero del año en curso, acordó reducir el capital social en diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas), quedando, por tanto, fijado en la cantidad de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

La reducción se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones y restitución de aportaciones a los socios en bienes del Activo social.

San Sebastián, 28 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferro Larequi.—2.990-C.

2.º 19-3-1976

AQUAMAN BEACH, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Compañía Mercantil «Aquaman Beach, S. A.», para celebrar Junta universal extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1976, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente en segunda, si no existiere quórum bastante en la primera, en el domicilio accidental de la Sociedad de la avenida del General Primo de Rivera, número 1, de Palma de Mallorca, por imposibilidad de celebrarse en el social.

Orden del día

- 1.º Designación del nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Ratificación de las ventas de acciones efectuadas.

3.º Cambio del domicilio social a la avenida del General Primo de Rivera, número 1, 2.º, de Palma de Mallorca, y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias se publica la presente convocatoria, debiendo los socios depositar en el mencionado domicilio provisional los títulos acciones o acreditar fehacientemente su condición de accionistas con cinco días al menos de antelación a la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1976. El Presidente, Alfredo Ximenis Torrandell. 781-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año, se efectuará el pago del cupón número 25 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito. Banco Pastor, Banco Central. Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 41,11 pesetas, deduciéndose el 24 por 100 de impuestos, 9,86 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas, cada uno.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—Aluminio de Galicia, S. A.—José Filgueira, Director financiero.—2.791-C.

GESINVAL EUROPA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá 27, 2.º, a las diecisiete horas del día 22 de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente en dicho llamamiento, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 23 de abril, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio 1975.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de dos Consejeros.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1976.

5.º Nombramiento de un censor jurado no accionista, en calidad de titular, y uno en calidad de suplente, para el ejercicio 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cinco o más acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias, de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas propietarios de menor número de acciones podrán agruparse a efectos de intervención, voz y voto. Cada cinco acciones dará derecho a un voto. Las representaciones deberán recaer en accionistas que tengan

por sí mismos derecho de asistencia y voto, cuya representación no esté prohibida legalmente.

La Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios se pondrán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, Virgen de los Peligros, 3, 1.º, Madrid, quince días antes de la celebración de la Junta general, acompañados del informe de los censores jurados de cuentas y los censores accionistas designados por la Junta constituyente, celebrada el día 15 de febrero de 1975, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de inversión mobiliaria.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.792-C.

PROYECTOS Y MONTAJES, SOCIEDAD ANONIMA (PROYMON, S. A.)

Disolución de Sociedad

Por acuerdo de la Junta general, de fecha 31 de enero de 1976, se ha disuelto la Compañía «Proyectos y Montajes» («PROYMON, S. A.»), con domicilio en Valencia (Pintor Sorolla, número 17), formalizándose en escritura autorizada por el Notario de dicha ciudad don Joaquín Sapena Tomás, en 19 de los corrientes. Valencia, 20 de febrero de 1976.—2.781-C.

FINANCIERA BEJAR, S. A.

«Financiera Béjar, S. A.» convoca, a las trece horas del día 5 de mayo (y veinticuatro horas después en segunda convocatoria), en la calle Lagasca, 85, Madrid, Junta general ordinaria para aprobación de gestión social, balance, cuentas y distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Secretario.—2.825-C.

IBERTUBO, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1975, ha acordado la ampliación de capital en 75.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 450.001 al 600.000 ambos inclusive.

Dichas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los antiguos accionistas, a la par y libre de gastos, en la proporción de una acción nueva por cada

tres antiguas que posean, y contra el cupón número 1.

El desembolso pasivo podrá efectuarse de la siguiente manera:

El 50 por 100, o sea, 250 pesetas por acción, desde el 15 de marzo al 15 de abril, y el otro 50 por 100, en el mes de julio, pudiéndose desembolsar durante el primer periodo, o sea, desde el 15 de marzo al 15 de abril, la totalidad del dividendo pasivo a voluntad de los suscriptores. Estas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actuales y participarán en los beneficios sociales por la parte desembolsada a partir del 15 de abril de 1976.

Las acciones no suscritas en el plazo hábil, quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estimen conveniente.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán en las entidades siguientes:

Caja de Ahorros Vizcaína, calle Alcalá, 27, Madrid.

Banco de Bilbao O. P., calle Alcalá, 16, Madrid.

Banco Coca, avenida José Antonio, 30, Madrid-13.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.799-C.

FINANCIERA IBERICA CENTRAL, S. A. (IBERCEN)

«Financiera Ibérica Central, S. A.» (IBERCEN) convoca, a las trece horas del día 19 de mayo (y veinticuatro horas después en segunda convocatoria), en la calle Lagasca, 85, Madrid, Junta general ordinaria para aprobación de gestión social, balance, cuentas y distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.826-C.

CERAMICA SANTA BARBARA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de dicho mes, en segunda, y a la misma hora, en plaza del Callao, número 1, 5.º, centro, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Memoria, estado de cuentas y aprobación en su caso.

2.º Nombramiento de los cargos que correspondan.

3.º Programa del próximo ejercicio.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Director general.—2.965-C.

DONNELLEY ESPAÑOLA, AGENCIA DE PUBLICIDAD GENERAL, S. A.

(En liquidación)

Balance a que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, al disolverse la Sociedad, aprobado con la liquidación por la Junta general extraordinaria de accionistas de 29 de noviembre de 1975:

	Activo — Pesetas	Pasivo — Pesetas
Accionistas cuenta disolución		16.145.120,35
Pérdidas	16.145.120,35	
Remanente o activo líquido	0,00	

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Liquidador.—2.952-C.

BANCO CANTABRICO, S. A.

Balance de situación al 29 de febrero de 1976

Regularizado según Ley 76/1961, de 23 de diciembre

(Adaptado al modelo establecido por Orden de 28 de junio de 1950, modificado por Ordenes de 21 de diciembre de 1971 y 4 de marzo de 1974)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital.		
Caja y Banco de España	184.812.062,45		Desembolsado	390.000.000,00	
Bancos y Cajas de Ahorro	583.351.712,35		Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	—	748.163.774,80	En cartera	—	390.000.000,00
II. Cartera de efectos.			II. Reservas.		
Efectos de comercio hasta noventa días	419.464.805,28		Estatutarias	10.411.695,19	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	384.564.118,91		Voluntarias	—	
Efectos de comercio hasta tres años	93.817.791,27		Primas de emisión de acciones	112.500.000,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	25.222.500,00		Legal (art. 53 Ley de Ordenación Bancaria)	4.382.000,00	
Efectos de comercio en moneda extranjera (v. efect.)	—		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	—	
Cupones descontados y títulos amortizados	—		Reserva Viviendas Protección Oficial	—	
Créditos Agrícola, Marítimo y Pesquero	20.587,00	923.089.582,48	Previsión para Inversiones: Ley 26-XII-1957	—	
III. Cartera de títulos.			Especial (Ley 56/1962)	7.095.360,82	134.389.056,01
Fondos públicos	204.504.653,40		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.		
Otros valores	83.894.032,80	288.498.686,20	Regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre.		
IV. Créditos.			III. Bancos y Cajas de Ahorro		
Deudores con garantía real	2.197.600,00				564.311.854,03
Deudores varios a la vista	11.310.553,74		IV. Acreedores en pesetas.		
Deudores a plazo	101.881.246,19		Cuentas corrientes a la vista	537.638.828,72	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	—	115.389.389,03	Cuentas de ahorro	213.454.864,00	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios			Imposiciones:		
VI. Accionistas	166.237.325,74		Hasta dos años	361.478.059,90	
VII. Acciones en cartera	—		A más de dos años	116.581.128,50	
VIII. Mobiliario e instalaciones	185.926.767,99			478.059.188,40	1.229.350.881,12
IX. Inmuebles	92.520.613,23		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		
X. Inversiones de las reservas y de los fondos de previsión.			VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		
En Banco de España, cta. cte.	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		
En fondos públicos, Ley 30-XII-1943	—		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		
En papel de «Reserva Social», Ley 30-XII-1943	—		IX. Cuentas diversas		
En mobiliario e instalaciones	—		X. Cuentas de orden		
En inmuebles	—		XI. Pérdidas y Ganancias		
Inversión reservas, Viviendas Protección Oficial	—		Total de valores efectivos		
En otros bienes	—		3.047.095.012,92		
XI. Cuentas diversas.			Valores nominales.		
Pérdidas y Ganancias	—		Depositantes		
Otros conceptos	238.736.009,50	238.736.009,50	380.224.035,05		
XII. Cuentas de orden			Total		
Total de valores efectivos		3.047.095.012,92	3.427.319.047,97		
Valores nominales.			Total		
Depósitos:			3.427.319.047,97		
En custodia	380.224.035,05				
En garantía	—				
En varios	—				
		380.224.035,05			
Total		3.427.319.047,97			

MEDICA BARCELONA, INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará en cumplimiento y de conformidad con los Estatutos, en el local social, Ramola de Cataluña, 60, entresuelo, 2.ª puerta, el día 30 de abril, a las veinte horas.

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación Memoria-balance del ejercicio de 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de marzo de 1976.—El Director, José Falcó y Bardaji.—904-11.

AGROPECUARIA LA CALERA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en día 4 de marzo de 1976, ha acordado la disolución de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Utrera (Sevilla), 8 de marzo de 1976.—Carlos Pickman, Presidente del Consejo de Administración.—951-13.

CLINICA GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y general extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle Juan Maragall, 26), el próximo día 22 de abril, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 23 del mismo mes, a la hora indicada, con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Aprobación, o rectificación en su caso, del balance y Memoria que presenta el Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1975, y resolución sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Gerona, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Abelardo Mor Mur.—946-6.

CALIFORNIA ICE CREAM, S. A.

Por la presente se comunica a los señores accionistas que el próximo día 28 de abril, miércoles, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria, en su domicilio social, calle Lope de Vega, número 16, de Santa Cruz de Tenerife, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Deliberar y resolver proposiciones que sean sometidas por el Consejo y que no sean de la competencia de la Junta extraordinaria.

6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1976.—Francisco Parrilla López, Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—945-6.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para conseguir el «quorum» legal necesario, para celebrar en primera convocatoria la Asamblea, de conformidad con lo anunciado, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, siguiendo el mismo orden del día publicado, el viernes, día 26 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.200-C.

ESTACIONAMIENTOS BILBAINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce treinta, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 8, 1.º con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación, igualmente si procede, de la gestión del Consejo durante dicho período.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 4.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, en cuanto atañe al período de duración del mandato de los Administradores.
- 5.º Reelección de Consejeros y ampliación del número de los mismos.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.201-C.

CAJA RURAL NACIONAL

Sociedad Cooperativa de Crédito

MADRID

El Consejo Rector de esta Entidad Cooperativa, en cumplimiento de lo que disponen sus Estatutos sociales, convoca a los socios a la Asamblea general ordinaria, que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en los locales del hotel «Mindanao», paseo de San Francisco de Sales, número 15, de Madrid, en primera convocatoria, el día 6 de abril de 1976, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1975 y distribución de los mismos.

3. Propuesta de acuerdo sobre incorporación de nuevas aportaciones voluntarias al capital social.

4. Otras propuestas e informes.

5. Renovación estatutaria de cargos rectores.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—3.196-C.

HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles y Bares, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Banco de Bilbao (avenida del Generalísimo, 42), por primera convocatoria, el próximo día 6 de abril, a las dieciséis horas, y, en su caso, el día inmediato, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Cuentas ejercicio 1975.
2. Renovación Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Alcoy, 17 de marzo de 1976.—El Presidente, Francisco Pastor Vallcanera.—824-D.

RADIX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la misma, que se celebrarán, sucesivamente, en el domicilio social, ronda General Mitre, número 126, sexto, de Barcelona, el próximo día 9 de abril del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 10 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social de 1975.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social 1976.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de interventores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
- 2.º Ratificación de las renunciaciones al cargo de Consejeros de la Sociedad presentadas el día 27 de febrero de 1976.
- 3.º Traslado del domicilio social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de interventores.

6.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, tendrán derecho a concurrir a las Juntas los señores accionistas de la Compañía que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración, hubieren efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social o acrediten haberlo efectuado en una Entidad bancaria, mediante el oportuno resguardo, y que oportunamente obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán solicitar en el domicilio social de la Compañía hasta cinco días antes de la fecha de celebración de las Juntas generales que por el presente se convocan.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.186-C.

HISPANICA DE PETROLEOS, S. A. (HISPANOIL)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hispanica de Petróleos, Sociedad Anónima» (HISPANOIL), se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la sala de Consejo del Instituto Nacional de Industria, el día 8 de abril de 1976, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, caso de no poder celebrarse por no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1975.
2. Ratificación, reelección o renovación de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
4. Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Carballo.—3.174-C.

NAVIERA ASON, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 7 de abril próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Academia, 8, de Ma-

drid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, actos del Consejo, nombramiento de accionistas censores de cuentas y de accionistas interventores del acta.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Consejero-Secretario, Pedro Ramírez de Ren-
tería.—3.176-C.

BODEGAS CARLOS SERRES, S. A.

Vinos Finos de Rioja

HARO (LOGROÑO)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de abril, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social (carretera Casalarreina, sin número), Haro (Logroño), a fin de adoptar los acuerdos siguientes:

1. Propuesta sobre ampliación de capital.

Haro, 17 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Serres Fernández.—3.191-C.

EXPLOSIVOS ALAVESSES, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de señores accionistas de «Explosivos Alaveses, S. A.», en el domicilio social, camino de Arana, s/n., de Vitoria, para el día 5 de abril de 1976, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum de asistencia suficiente, el día 6 de abril de 1976, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1975.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1975.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados del ejercicio de 1975.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

7.º Preguntas y sugerencias.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones que hayan efectuado el depósito de las mismas en la forma prevista en los Estatutos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Vitoria, 15 de marzo de 1976.—El Presidente, José Manuel Ochoa.—3.194-C.

SOCIEDAD FOMENTO DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 27 de abril de 1976, a las once y media de la mañana, la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (edificio del teatro «Victoria Eugenia» de esta ciudad), para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1975, y de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por la legislación vigente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 28 de abril, a las once y media de la mañana.

San Sebastián, 15 de marzo de 1976.—El Secretario, José Luis Calatayud.—3.197-C.

FUNICULAR DE ARCHANDA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de abril, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, o en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Designación de Consejeros.

Las tarjetas de admisión se entregarán en la oficina de la Sociedad (Archanda, número 13), previo depósito de las acciones, con cinco días de antelación.

Bilbao, 11 de marzo de 1975.—El Presidente, José Luis García-Tejedor.—765-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).